



GENERALITAT  
VALENCIANA  
Conselleria d'Educació,  
Cultura i Esport



IES Antonio  
Serna Serna  
Albatera(Alicante)



C/ Alcalde Antonio Martínez, 15  
C.P: 03340 Tel: 966 91.22.70- 966 91.22.74  
03013698@edu.gva.es-www.iesantonioserna.com

## CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO

### *2º de Atención a Personas en Situación de Dependencia*

*Como cumplimentar la solicitud de matrícula del Ciclo Formativo.*

#### **PARA REALIZAR LA MATRÍCULA:**

Página web: [www.iesantonioserna.com](http://www.iesantonioserna.com) apartado “Secretaría” → sección “matrícula online 2025-2026” → crear cuenta de nuevo usuario (**alumnos nuevos en el centro**) o usarán la cuenta creada/recordarán contraseña del curso 2024-25 (**resto del alumnado**) → rellenar formulario (con el NIA del alumno) → poner dirección de correo de GMAIL (obligatorio) → crear usuario → entrar en el correo electrónico en la carpeta SPAM pinchar en el enlace y confirmar → volver al acceso de matrícula online, poner NIA y CONTRASEÑA (creada o existente de otros años en el formulario).

#### **IMPORTANTE:**

**1.-** Cumplimentados ON-LINE únicamente, los datos personales y académicos (téngase en cuenta que algunos pasos son obligatorios, en caso contrario no permitirá continuar). Posteriormente deberá acceder al apartado de SECRETARIA → “**Matrícula Presencial (para F.P.)**”, descargarse los documentos, cumplimentarlos, imprimirlos y presentarlos **PRESENCIALMENTE** en la secretaría del centro, en el calendario establecido.

**2.-** La página web, en el apartado SECRETARIA → “**PROCESO PAGO TASAS MATRÍCULA**” incluye videos y tutoriales de ayuda.

#### ***Documentación alumnado del centro que promocionan de 1CFGM y Repetidores 2CFGM.***

- Recibo bancario del pago de la cuota del AFA (sólo una cuota por familia).
- Consentimiento de Recogida de Datos Personales, por ambas caras, marcando SI o NO y firmado.No es válido poner el nombre
- Notificación de enfermedad firmado . No es válido poner el nombre o firmar el/la alumno/a.
- **Resguardo de haber abonado las Tasas Administrativas modelo 046 (OBLIGATORIO).**
- En caso de no convivencia de ambos progenitores (divorcio, separación etc.) la solicitud de matrícula deberá ir firmado por ambos progenitores y acompañada de la correspondiente documentación. **NO ES NECESARIO SI EL ALUMNO ES MAYOR EDAD**
- **Recibo bancario del pago del Seguro Escolar (OBLIGATORIO salvo tener 28 años cumplidos)** de la entidad bancaria indicada. Los recibos deberán llevar el nombre del alumno/a matriculado.



GENERALITAT  
VALENCIANA  
Conselleria d'Educació,  
Cultura i Esport



IES Antonio  
Serna Serna  
Albatera(Alicante)



C/ Alcalde Antonio Martínez, 15  
C.P: 03340 Tel: 966 91.22.70- 966 91.22.74  
03013698@edu.gva.es-www.iesantioserna.com

### Documentación alumnado que estudió el curso 24-25 en otro centro

- 1 Fotografía actualizada, tamaño carnet.
- 1 Fotocopia del DNI/NIE por ambas caras.
- Fotocopia del DNI del Padre y Madre (ambos) por las dos caras, si el alumno es menor de edad.
- Certificación de haber superado 1º CFGM o de repetición de 2º CFGM.
- Consentimiento de Recogida de Datos Personales, por ambas caras, marcando SI o NO y firmado. No es válido poner el nombre.
- Recibo bancario del pago de la cuota del AFA (sólo una cuota por familia).
- **Recibo bancario del pago Seguro Escolar (OBLIGATORIO), salvo tener 28 años cumplidos.**
- **Resguardo de haber abonado las Tasas Administrativas modelo 046 (OBLIGATORIO).**
- Fotocopia del SIP por ambas caras.
- Notificación de enfermedad **firmado**. No es válido poner el nombre o firmar el/la alumno/a
- En caso de no convivencia de ambos progenitores (divorcio, separación etc.) la solicitud de matrícula deberá ir firmado por ambos progenitores. **NO ES NECESARIO SI EL ALUMNO ES MAYOR EDAD.**

### Proceso de matriculación:

El proceso de **matriculación se realizará los días 23, 25 y 26 de junio**. El sistema sólo permitirá realizar la matrícula al alumnado del IES Antonio Serna Serna, tanto a los que promociona de 1º CFGM a 2º CFGM, así como los que repiten 2º CFGM. **El alumnado procedente del proceso de admisión de otros centros deberá pedir en secretaría el acceso a la plataforma de matrícula.**

**Para el alumnado que promocione de primero, tras evaluación extraordinaria, será el 1 y 2 de julio de 2025**

Deberá seguir los siguientes pasos:

1.- Ingrese en cualquier ENTIDAD BANCARIA la cantidad siguiente:

- \* **INGRESO OBLIGATORIO** de 2,26 € correspondientes a las Tasas Administrativas. (**OBLIGATORIO**)
  - 2,26 € Tarjeta de identidad

Esta tasa tendrá que ser confeccionada e impresa por el alumno de la página web de la Consellería del **modelo 046**:

<http://www.ceice.gva.es/doc046/gen/es/tasas.asp?idf=ADMIN>

o desde el enlace de nuestra página web: INFORMACIÓN PAGO TASAS MODELO 046:

[https://iesantioserna.synology.me/public\\_html/seccion.php?sec=2&apa=118](https://iesantioserna.synology.me/public_html/seccion.php?sec=2&apa=118)

2.- Deberá ingresar **OBLIGATORIAMENTE**, la cantidad de 1,12 €, en concepto de Seguro Escolar Obligatorio en el n.º de cuenta **ES81-3081-0849-3150-0016-9929 de EUROCAJARURAL (si lo realizan por transferencia o cajero automático, evitarán comisiones)**.

- Para pertenecer a la ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE ALUMNADO del Centro, deberá abonar su cuota de **18'00** Euros, en la cuenta **ES81-3081-0849-3150-0016-9929** del AFA. (sólo una cuota por familia), que previamente deberá haber ingresado en la sucursal de **EUROCAJARURAL (si la realizan por transferencia o cajero automático, evitarán comisiones)**.
- Como resultado del Plan de Mejora de los resultados académicos del centro se establece la obligatoriedad del uso de la agenda escolar de este centro, para la E.S.O./Bachiller/FP que será sufragada por la Coop.Eléctrica Albaterense, en colaboración con el AFA del centro. Se entregará al inicio del curso.

**En cada uno de los recibos de ingreso deberá figurar el nombre del alumno/a**